



Proponen establecer en la Ley General de Salud que las y los licenciados en optometría podrán prescribir medicamentos

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) propuso reformar la Ley General de Salud con el objeto de agregar a la lista de profesionales que prescriben medicamentos, a las y los licenciados en optometría. La iniciativa, que adiciona el numeral 6 al artículo 28 Bis de dicho ordenamiento, expone que en México las y los optometristas tienen la formación y capacitación académica para prescribir medicamentos; sin embargo, no tienen la facultad legal para hacerlo, por lo que se encuentran impedidos para ejercer plenamente su profesión.

<https://www.nuevomexicoplural.com/proponen-establecer-en-la-ley-general-de-salud-que-las-y-los-licenciados-en-optometria-podran-prescribir-medicamentos/>